

DECRETO – ALCALDÍA**ASUNTO: SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.****EXPEDIENTE Nº 2021-7204**

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones PARA CENTROS SOCIO CULTURALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 105 de fecha 1 de septiembre de 2021.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2021, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 337.489.01 SUBVENCIONES A CENTROS SOCIO CULTURALES, por importe de 40.000 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución definitiva del Departamento de Centros Socio Culturales, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6225/2021 de fecha 29/11/2021, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA DEFINITIVO DEL TÉCNICO DE CENTROS SOCIO CULTURALES

Inma Armas Lasso, Técnico del Departamento del Área de Centros Socioculturales del Ayuntamiento de Tegui, en el ejercicio de sus funciones, emite el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021

ASUNTO: Subvenciones a los **CENTROS SOCIO CULTURALES** correspondientes al año 2021.


En Tegui, siendo las 10:00 horas del 15 de noviembre de 2021

Primero.- Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de **SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021**, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019 (Última modificación publicada en BOP nº 82 del 09/07/2021).

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.- D. Francisco Javier Díaz Gil (Concejal de Centros Socio Culturales).*
- *Técnico.- D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).*
- *Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).*

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54	
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2021 07:45:15	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:17	

- Secretario.- Dña. María de la Paz Cabrera Méndez.

Segundo.- Con fecha del 1 de septiembre de 2021 se publicaba en el BOP nº 105, que se abrió el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Centros Socio Culturales, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2021**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Quinto.- Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 14 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto.- Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	3.218,25
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	3.218,25
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	3.218,25
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	3.218,25
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	3.218,25
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	2.758,5
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	2.758,5
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	2.758,5
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	2.758,5
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	2.758,5
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	278	5	15	25	2.298,75
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	2.298,75
TOTAL						435	39.999,25

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2021 07:45:15	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:18



Séptimo.- Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 11 horas.

TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidente de la CEV

Fdo.: Francisco Javier Díaz Gil

Secretaria de la CEV

Fdo.: Dña. Maria de la Paz Cabrera Méndez

El Técnico de EDUCACIÓN

Fdo.: D. Juan Alba Moreno

El Técnico de JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: D. Carlos Sáenz Toledo”


Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero. - Concluido el plazo de presentación de alegaciones y no haberse presentado ninguna.

Segundo. - Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	3.218,25
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	3.218,25
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	3.218,25
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	3.218,25
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	3.218,25
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	2.758,5
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	2.758,5
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	2.758,5
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	2.758,5
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	2.758,5
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	SI	278	5	15	25	2.298,75
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	2.298,75
TOTAL						435	39.999,25

Ci. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54	
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2			
Fecha de sellado electrónico:	01-12-2021 07:45:15	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:18

Tercero. - Que se proceda a realizar el PAGO ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir de la finalización del proyecto.

Cuarto. - Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

*En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento
La Técnico de Centros Socio culturales,
Fdo.: Inma Armas Lasso“*

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primero. - Aprobar DEFINITIVAMENTE las SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURARES 2021, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	3.218,25
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	3.218,25
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	3.218,25
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	3.218,25
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	3.218,25
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	2.758,5
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	2.758,5
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	2.758,5
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	2.758,5
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	2.758,5
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	2.758,5
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	278	5	15	25	2.298,75
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	2.298,75
TOTAL						435	39.999,25

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2021 07:45:15	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:18



Segundo. - Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a la finalización del proyecto.

Tercero. - Trasladar esta resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. - Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García**

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Tegui se – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2021 07:45:15	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:18



C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 30-11-2021 13:45:06
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2413/2021	Fecha: 30-11-2021 13:54
Nº expediente administrativo: 2021-007204 Código Seguro de Verificación (CSV): 54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/54C140B20388A40F19D134B60EC1D9A2		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2021 07:45:15	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2021 07:45:18

